

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, diez (10) de Febrero de dos mil catorce (2014)

ACC. NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO -LABORAL
DTE.: OSCAR HINCAPIÉ ÁLVAREZ
DDO.: NACIÓN-MIN. EDUCACIÓN-FONPREMAG
RAD.: 05001-33-33-010-2013-00268

ASUNTO: DECLARA DESIERTO RECURSO.

Revisado el expediente, se observa que la apoderada de la parte demandante, no allegó excusa por la inasistencia a la audiencia de conciliación judicial, la cual estaba programada para el día tres (03) de febrero de 2014, a las 11:30 am.

En consecuencia de lo anterior, se declara desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia de primera instancia.

Una vez en firme el presente auto y hechas las anotaciones de rigor, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

El Auto Anterior Se Notifica En Estado
De Fecha 11 de febrero de 2014.

Secretaria:

CATALINA MENESES TEJADA